

Ambato, a 16 de Mayo del 2012.

Señora Doctora.
Alexandra Espin R.
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.

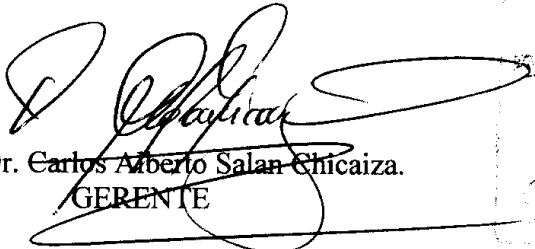
De mi consideración:

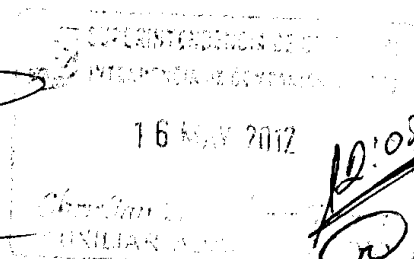
Por medio del presente comunico a usted que mediante Escritura Publica otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el día 29 de Julio del 998, la compañía de mi representación, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL e INSTITUCIONAL, con numero de RUC, 1890142210001, ha realizado las siguientes transferencias de participaciones, la mismas que se hallan inscritas en el libro de socios y participaciones de la referida compañía.

CEDENTE	CESIONARIO	V. NOMINAL	No PARTICIAPCIONES	V. TOTAL
Mauricio Rafael Vallejo Ortega C.I. 1802883437 Ecuatoriano Tipo de Inversión Nacional	Jose Danilo Andrade Llerena C.I. 1802605756 Ecuatoriano Tipo de Inversión Nacional	1 dólar	18	18

Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme la lista actualizada.

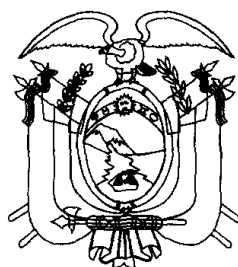
Atentamente


Dr. Carlos Alberto Salas Chicaiza.
GERENTE



Registrado por:
D. Morales (M)
17/05/2012

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DR CARLOS ALBERTO SALAN
REGISTRADOR
SAN PEDRO DE PELILEO



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DRA. MARÍA F. VILLACRESES
ABOGADA NOTARIA (E)

SEGUNDA COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: CESION DE DERECHOS DE LA CI. CARLOS ALBERTO SALAN LTDA.

OTORGADO POR: MAURICIO RAFAEL VALLEJO ORTEGA

A FAVOR DE: JOSE DANILLO ANORANE LLERENA

CUANTÍA \$. 18.00

ACTA DE FENECER DE LA
CIUDADANIA DE TRANSPORTE
AUTOCARTEL CARPENA ALBERTO
VALLEJO DANIELA LEONOR QUE
CUMPLE EL SEÑOR MAURICIO
RAFAEL VALLEJO ORTEGA A FAVOR
DE DANIELA ANDRADE LLERENA.

SUSCRO

en la ciudad de

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día martes
ocho de mayo, del año dos
mil doce. Ante mi Doctora
María Florinda Villacreses.

Notaria Séptima Encargada del Cantón Ambato, conforme
consta de la acción de personal número 215-CJ-DPT BIS, de
fecha veinte y uno de marzo del año dos mil doce, enviada por el



Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua:
comparece a la celebración de la presente escritura los señores:
MAURICIO RAFAEL VALLEJO ORTEGA, portador de la cédula

de ciudadanía número uno ocho cero dos ocho ocho tres cuatro
tres guión siete (180288343-7) en calidad de Cedente, y, por
otra parte, el señor JOSE DANILO ANDRADE LLERENA,
portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos
seis cero cinco siete cinco guión seis (180260575-6) en calidad
de cesionario, los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltero y casado, respectivamente,
domiciliados en el cantón Pelileo y de tránsito por esta ciudad de

Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
CASTILLO 06-13 AV. CEVALLOS
TELF: 2023790 - AMBATO

Ambato, provincia de Tungurahua, civilmente capaces para contratar y contraer derechos y obligaciones, y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO. En su registro de Escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de Derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTER VINIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura los señores: MAURICIO RAFAEL VALLEJO ORTEGA, en calidad de Cedente, y, por otra parte el señor JOSE DANILO ANDRADE LLERENA en calidad de cesionario, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y casado, respectivamente, domiciliados en el cantón Pelileo y de tránsito por esta ciudad de Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pelileo, el once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número dieciocho, se constituyó la compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL CARLOS

ALBERTO SALAN CIA. LTDA." cuyo capital social fue el de
TRES MILLONES DE SUORES; b) Mediante escritura pública
efectuada el viernes uno de abril del año dos mil cinco, ante el
Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, y debidamente inscrita en
el Registro Mercantil del cantón Pelileo, bajo el número nueve,
se aumentó el capital social de la compañía en TRESCIENTOS
VEINTISEIS DOLARES, siendo el capital social actual el de
CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES; c) Mediante



escritura Pública otorgada el veintisiete de marzo del año dos mil
ocho, ante el Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés y debidamente
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pelileo, el quince de
mayo del dos mil ocho, bajo el número diecinueve, se cambió de
nombre, aumento del objeto social y reforma parcial del estatuto
de la Compañía, quedando COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLOS ALBERTO SALAN
CIA LTDA; d) Mediante escritura pública celebrada el dieciséis
de septiembre del año dos mil nueve, ante el Notario Dr. Rodrigo
Naranjo Garcés, y debidamente inscrito en el Registro Mercantil
del cantón Pelileo, bajo el número noventa y nueve, se aumentó
el capital social de la compañía, ingreso de nuevos socios y
reforma parcial del estatuto, siendo su capital social actual el de

Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
CASTILLO 08-13 AV CEVALLOS
TELF: 2023790 - AMBATO

QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS. e) La Junta General Extraordinaria de Socios, legalmente reunida el veintisiete de abril del dos mil doce, resolvió por unanimidad autorizar al señor MAURICIO RAFAEL VALLEJO ORTEGA, transfiera sus participaciones que posee en dicha compañía a favor del señor JOSE DANILO ANDRADE LLERENA. TERCERA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes en las calidades antes señaladas tiene a bien suscribir la presente escritura de transferencia de participaciones, en los términos que expresan a continuación.

UNO - Por el presente instrumento el señor MAURICIO RAFAEL VALLEJO ORTEGA cede y transfiere a perpetuidad y con todos los derechos que le son inherentes, dieciocho participaciones, a favor del señor JOSE DANILO ANDRADE LLERENA, como consta del acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía, como documento habilitante a fin de que se protocolice y forme parte de este instrumento público. DOS - El señor JOSE DANILO ANDRADE LLERENA, en calidad de cesionario, manifiesta su conformidad y aceptación a la presente. Hasta aquí la minuta, junto con los documentos anexos y habilitantes, que se incorpora queda elevada a escritura

pública con todo el valor legal. y que los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que está
firmada por el abogado Adriano Vallejo Ortega matrícula 18-
2010-177 F.A.T. Para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial;
y leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria (e), se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuanto doy



Adriano Vallejo

180253347

Confir
+ 180200575-6



f) LA NOTARIA (E) DRA. MARIA VILLACRESES.

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

Maria F. Villacrés

Dra. Maria F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
CASTILLO 06-18 AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO

PELILEO ECUADOR

DR. CARLOS ALBERTO SALAN CH.

CON ESTA FECHA LA PRESENTE ESCRITURA QUEDA INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO VEINTE
Y SIETE (27); Y TOMADA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE
LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTIL CARLOS ALBERTO SALAN CIA. LIDA., QUE ES LA
PRINCIPAL.

PELILEO, 08 DE MAYO DEL 2.012

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL

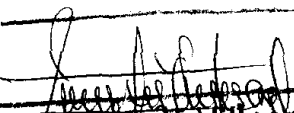


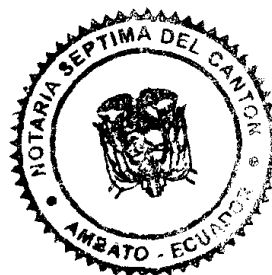
Ran



Z O N:SEPTIMO LA DE QU SE TOMO NOTA AL MARCO DE LA ESCRITURA PUBLICA

DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTE CARLOS
ALBERTO SALAS CIA. LTDA. OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTINUE-
VE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y OCHO. LA CESION DE DE-
CHOS QUE ANTERIORMENTE AMBATO NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.


Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
CASTILLO 43-13 AV. CEVALLOS
TELF: 2225 190 - AMBATO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLOS
ALBERTO SALAN CIA. LTDA.



En la ciudad de Pelileo, Provincia del Tungurahua, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil doce, a las veinte horas, en la sede social de la "compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Carlos Alberto Salán Cia. Ltda.", ubicada en la Avda. Confraternidad s/n, de la ciudad de Pelileo, cantón Pelileo, Provincia del Tungurahua, de conformidad con lo dispuesto en el Art.119 de la ley de compañía vigente y a la citación efectuada en forma legal, conforme lo establece el Art. Decimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía se realiza la Junta General Extraordinaria de socios.

Preside la sesión el presidente de la compañía Señor Mauricio Rafael Vallejo Ortega y actúa como secretario de la misma el Gerente General Dr. Carlos Alberto Salan. El presidente dispone que secretaria cumpla con lo dispuesto con el artículo octavo del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y de accionistas y que proceda dar lectura a la lista de los asistentes: Secretaria forma el expediente del que habla el artículo 23 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancia de las participaciones que representan el valor pagado de ellas y los votos que les corresponde, resultando que asiste los siguientes socios:

- 1.- Carlos Alberto Salán Ch. /
- 2.- Mirian Ortega Ayala; /
- 3.- Enma Vallejo Ortega; /
- 4.- Mauricio Vallejo Ortega; /
- 5.- Alexandra Vallejo Ortega; /
- 6.- Hernán Vallejo Ortega; /
- 7.- Willam Robinson Veloz Perez.- /
- 8.- Segundo Vallejo Ortega; /
- 9.- Teresa Gómez Villagrán.- /
- 10.- Manuel Tomas Guevara; /
- 11.- Mirian Elisa Salan Ortega; /
- 12.- Cesar Ramiro Paredes Carrillo. Herederos.- Presente la señora Mercedes de Los Angeles Paredes, cónyuge, con carta poder de sus hijos y herederos del socio cesar Ramiro Paredes. /

Todos por sus propios derechos; encontrándose presenta los doce socios que representan el 100 % del capital social suscrito que es el de 500 Dólares Americanos, cada participación da derecho a un voto. /

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas por unanimidad, aceptan constituirse en Juntas General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZAR para que el socio y accionista MAURICIO RAFAEL VALLEJO ORTEGA, ceda y transfiera a perpetuidad a favor del señor JOSE DANILO ANDRADE LLERENA, los derechos que le son inherentes, dieciocho participaciones, de las quinientas que posee el capital social de la Compañía. /

- 2.- Aprobación del acta.

El orden del día propuesto fue aceptado por unanimidad de los socios presentes.

El señor presidente de la compañía declara legal y formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios, y se empieza a tratar el orden del día:

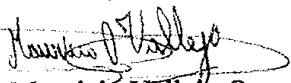
El socio señor Hernán Vallejo propone a la Junta General Extraordinaria, se de autorización para que el socio MAURICIO RAFAEL VALLEJO ORTEGA ceda a favor del señor JOSE DANILO ANDRADRE LLERENA las participaciones que tiene en la Compañía, en virtud de que esa es la voluntad del socio y accionista.

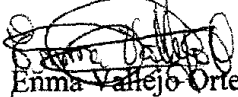
RESOLUCION.-

Los socios asistentes, por UNANIMIDAD RESUELVEN autorizar para que el socio y accionista MAURICIO RAFAEL VALLEJO ORTEGA, ceda y transfiera a perpetuidad a favor del señor JOSE DANILO ANDRADE LLERENA, las dieciocho participaciones que tiene y le corresponde en la compañía.

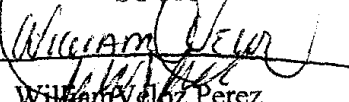
2.- APROBACION DE LA ACTA.- El presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de Socios se da Lectura del acta.

Los socios de la compañía presentes, por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firman, para los fines de ley

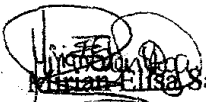

Mauricio Vallejo Ortega
PRESIDENTE
SOCIO

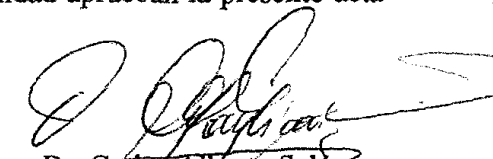

Enma Vallejo Ortega
SOCIO


Hernán Vallejo Ortega
SOCIO

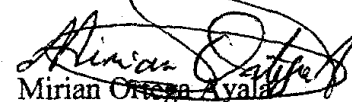

William Veloz Perez
SOCIO

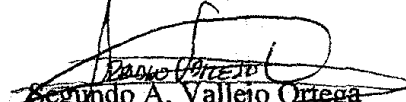

Teresa de Jesús Gómez V.
SOCIO


Elisa Salán Ortega
SOCIO


Dr. Carlos Alberto Salán
SECRETARIO
SOCIO


Alexandra Vallejo Ortega
SOCIO

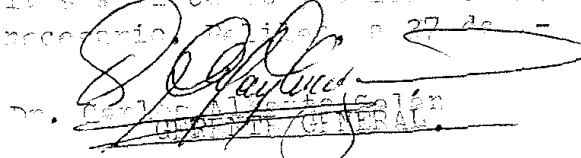

Mirian Ortega Ayala
SOCIO


Segundo A. Vallejo Ortega
SOCIO


Manuel Tomás Guevara
SOCIO


Cesar Ramiro Paredes Carrillo
HEREDEROS

CERTIFICÓ: Que la fotocopia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía y a los que me ha pedido caso de ser necesario. 27 de Abril del 2011.


Dr. Carlos Alberto Salán
PRESIDENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSO
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



CIUDADANIA
VALLEJO ORTEGA
MAURICIO RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
GUANO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

130238343-7

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS DEL PADRE VALLEJO SEGUNDO ADRIANO
APELLIDO DEL MATEO DE LA MADRE ORTEGA MIRIAN ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2012-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-28

V23X3V3222

00455767



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

215-0023
NÚMERO

1802883437
CÉDULA

VALLEJO ORTEGA MAURICIO RAFAEL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PELILLO
PARROQUIA

PELILLO
CANTÓN
ZONA

Presidencia de la Junta

ECUATORIANA***** V3344V2442
CASADO SALAN ORTEGA MIRIAN ELISA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CESAR ANDRADE
LIDIA LLERENA
PASTAZA
13/04/2012
13/04/2024

0017581



CIUDADANIA 180260575-6
ANDRADE LLERENA JOSE DANILO
TUNGURAHUA/PELILLO/GARCIA MORENO (CHUMAGUI)
20 OCTUBRE 1972
002- 0053 00103 M
TUNGURAHUA/ PELILLO
GARCIA MORENO (CHUMAGUI) 1972

Cesar Andrade



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

071-0001
NÚMERO

1802605756
CÉDULA

ANDRADE LLERENA JOSE DANILO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
GARCIA MORENO
PARROQUIA

PELILLO
CANTÓN
ZONA

Presidencia de la Junta